



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 65 /2016.-
NUEVA TOLTÉN, 20 JUL. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 1462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

-El texto refundido de la Ley 18.695, “**Orgánica Constitución de Municipalidades**”, y en uso de las facultades que se me confieren.

- El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 21 de Abril de 2014, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes del llamado a licitación pública denominada “**Ampliación Despensa y Baño Cocina Escuela Pocoyán**”.

- La Licitación Pública **ID 3836-30-LE14** del llamado a licitación pública para la construcción del proyecto PMU código **1-A-2013-799** denominado “**Ampliación Despensa y Baño de Cocina Escuela Pocoyán**”.

- El Acta de Proposición de la licitación pública indicada en el punto anterior.

-El Decreto Alcaldicio N° 37 de fecha 10 de Junio de 2014, que adjudica licitación **ID 3836-30-LE14**.

-El Contrato de Adjudicación licitación pública “**Ampliación Despensa y Baño de Cocina Escuela Pocoyán**”, de fecha 16 de Junio de 2014, para la ejecución del proyecto PMU código **1-A-2013-799** denominado “**Ampliación Despensa y Baño de Cocina Escuela Pocoyán**”.

-El Decreto Alcaldicio N° 37 de fecha 10 de Junio de 2014, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

-La Solicitud de aumento de plazo enviada por el contratista, para la ejecución de la obra indicada precedentemente.

-La modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 21 de Agosto de 2014, para la ejecución de la obra ya indicada, donde se aprueba aumento de plazo en 30 días corridos contados desde el día siguiente de termino inicial del contrato, quedando como nueva fecha de término inicial del contrato, quedando como nueva fecha de término el día 29 de Septiembre de 2014.

-El Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 21 de Agosto de 2014, que aprueba modificación de contrato indicado en el punto anterior.

-La modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 22 de Septiembre de 2014, para la ejecución de la

obra ya indicada, donde se establece como nueva fecha de término de la obra el día 28 de Noviembre de 2014.

-El Decreto Alcaldicio N° 52 del 22 de Septiembre de 2014, que aprueba modificación de contrato indicado en el punto anterior.

-El Decreto Alcaldicio N° 09 con fecha de 09 de Febrero de 2015, que Nomina Comisión para Recepción Provisoria de la obra.

-Acta de Recepción Provisoria con fecha de 10 de Febrero de 2015 del proyecto “**Ampliación Despensa y Baño de Cocina Escuela Pocoyán**”, sin observaciones.

-Decreto Alcaldicio N° 28 con fecha 22 de Abril de 2015, que aprueba Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la obra de fecha 10 de Febrero de 2015.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades “, y en uso de las facultades que se me confieren

DECRETO:

1.-NOMINESE Miembros de la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto denominado “**Ampliación Despensa y Baño de Cocina Escuela Pocoyán**”, a los funcionarios municipales a los Sres. **LIZANDRO VILLARROEL GATICA**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **MARLIS BRAVO BELTRÁN**, Directora de Desarrollo Comunitario y **ALFREDO FONSECA SANDOVAL**, Secplan o a quienes los subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /